



GOBIERNO  
DE TODOS



SECONT  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGOIC/SECTUR/0042/2024

Asunto: Notificación del Informe de Resultados de la Revisión de los Programas Estatales.  
San Francisco de Campeche, Cam., a 25 de abril de 2024

Lic. Mauricio Arceo Piña

Secretario de Turismo.

Presente

At'n. C.P. Raúl José Palma Corcuera

Titular de la Unidad Administrativa de la Sectur.

Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 4 fracción V y 34, fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVI y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2024, se adjunta al presente el **Informe de Resultados de la Revisión de los Programas Estatales, del periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2023**, emitido con fecha 25 de Abril del 2024.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rita María Del Carmen Tzacun Solis

Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo

SECRETARÍA DE TURISMO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RECIBIDO  
29 ABR. 2024  
13:20hs  
Lilian Blanquet

SECRETARÍA DE TURISMO  
Oficina del Secretario

RECIBIDO  
26 ABR. 2024  
15:29hr  
Menes





GOBIERNO  
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN  
DE PROGRAMAS ESTATALES



SECONT  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN:  
ENTIDAD:

SC/DGOIC/SECTUR/0033/2024  
SECRETARÍA DE TURISMO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
CAMPECHE

FECHA: 8/ABRIL/2024  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: AGOSTO-DICIEMBRE.

## I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Turismo, realizó conforme a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A, fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XV, XVI, XXVI, XXIX, XXXVII, XLVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; la **Revisión de Programas Estatales, del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023**, a la Secretaría de Turismo; mismo que fue notificado mediante oficio de revisión número SC/DGOIC/SECTUR/0033/2024 de fecha 8 de Abril de 2024 y requerimiento de información mediante oficio número SC/DGOIC/SECTUR/0034/2024 con la misma fecha.

## II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La revisión se enfocó a la verificación física y documental de los Programas Estatales que conforman de la Secretaría de Turismo, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

## III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS

La presente revisión no cuenta con operaciones financieras y económicas.



GOBIERNO  
DE TODOS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN  
DE PROGRAMAS ESTATALES



SECONT  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN:  
ENTIDAD:

SC/DGOIC/SECTUR/0033/2024  
SECRETARÍA DE TURISMO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
CAMPECHE

FECHA: 8/ABRIL/2024  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: AGOSTO-DICIEMBRE.

#### IV. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS

La presente revisión no cuenta con operaciones no financieras.

#### V. RESULTADOS

Mediante oficio SECTUR/UA/0353/2024 de fecha 15 de abril de 2024 y suscrito por el C.P. Raúl José Palma Corcuera, Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Turismo; informa lo siguiente:

*“En atención a sus oficios Núm: SC/DGOIC/SECTUR/0033/2024 y SC/DGOIC/SECTUR/0034/2024 relativos a la revisión y requerimiento de información por la verificación de Programas Estatales, me permito informarle que esta Secretaria no ejerció programa alguno durante el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2023.*

En esa tesitura, se determina que, en la presente revisión, no se tuvo observación ni recomendación alguna, toda vez que no se generó información para la Revisión de Programas Estatales por la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

#### VI. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas; 22 Apartado A, fracción XV y 41 fracciones III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo



**GOBIERNO  
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN  
DE PROGRAMAS ESTABLES



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/DGOIC/SECTUR/0033/2024

FECHA: 8/ABRIL/2024

ENTIDAD:

SECRETARÍA DE TURISMO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: AGOSTO-DICIEMBRE.

de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículo 1 segundo párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; artículo 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XV, XVI, XXVI, XXIX, XXXVII, XLVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaria de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el cual se encuentra integrado por 3 fojas útiles en su averso y reverso, siendo el día 25 de Abril de 2024 en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Atentamente

**L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís**  
Encargada del Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Turismo.